D.r y C.o Garci Aguirre *El Reyno de Guatemala â la immortal memoria de su amado P. y soberano el S. D. CARLOS III. bajo el mando del M. Y. S. D. Josef de Estacheria, consagra esta magnifica parentacion. Año de 1789.*

✠

DESCRIPCION

DE LAS REALES EXEQUIAS,

QUE A LA TIERNA MEMORIA

DE NUESTRO AUGUSTO, Y

CATOLICO MONARCA

EL SEÑOR D. CARLOS III.

REY DE ESPAñA, Y

EMPERADOR

DE LAS INDIAS, SE HICIERON

DE ORDEN DEL

REAL ACUERDO

EN LA MUY NOBLE,

Y LEAL CIUDAD

DE GUATEMALA

DISPUESTAS

Por el S. D. Joachin Basco, y Vargas, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. Oidor Decano, y Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de este Reyno.

QUIEN LA CONSAGRA

â la excelsa Magestad de nuestro Catolico Monarca el SEñOR D. CARLOS IV. que Dios guarde.

La compuso de Orden de S. S. el P. Fr. Carlos Cadena de la Orden de Predicadores.

Impresa con las licencias necesarias por D. Ignacio Beteta.

DAte manibus Sancta mysteria, pio requiem eius poscamus affectu. Date Sacramenta cælestia, animam Imperatoris nostris oblationibus prosequamur. Extollite, populi, mecum manus in Sancta, ut eo saltem munere vicem eius meritis rependamus. *S. Amb. in orat. funeb. Valentinian. Imper.*

SEÑOR

SI el reconocimiento, y gratitud, suele proporcionarse a medida del beneficio, que se recibe; haviendo sido esta Nueva Ciudad de Guatemala una de las mas protegidas en el Reynado del Augusto Padre de vuestra Magestad el Señor Don CARLOS III. (que santa gloria haya) con motibo de su traslacion; qualquiera demostracion seria corta, en recuerdo de es-

tas gracias, y sus Habitantes nada conseguirian, aunque hicieran los ultimos esfuerzos, para formar una idea, que los distinguiera de los demas; por lo que, y retirando cada uno á su Corazon, los vivos sentimientos, que le inspira la Lealtad, lo dàn solo á conocer por este corto Diseño, que por mi mediacion, reverentemente ponen à los pies del trono; pidiendo al Cielo, conceda

à vuestra Magestad un Reynado feliz, y dilatado, para consuelo de tantos, como tenemos el honor, de vivir bajo su piadosa, y justa Dominacion; à quien Dios (como esperamos) dispensarà abundantes gracias para el acierto. Dios gue. la Catolica Persona de vuestra Magestad. Nueva Guatemala 12. de Octubre de 1789.

Joachin Basco.

DICTAMEN

Del Señor Doctor Don Sebastian Antonio de Talavera, y Medina de la Colina, Oidor Fiscal.

M. I. S.

SI la muerte priva de todos los bienes; si las demostrâciones exteriores son indicios del dolor, parece, que la nueva Ciudad de Guatemala, no hà manifestado el que corresponde en los honores funerales de un Hèroe, que saliendo de españa al encuentro de la Aurora, se vistiò de luces, volviò al medio dia à derramarlas en su Patria, y las esparciò hasta el Ocaso. Muchas glorias comprehende este breve concepto, figurativo de Nuestro gran Rey y Señor Don CARLOS III., pero es incapaz de abrazar todas las que se mereciò entre sus vasallos, y en todo el orbe tan esclarecido Monarca. Ninguno ignora, que apenas fue Joben, quando por medio de sus empresas se coronò, y felicitò los estados de la Italia; de donde le llamò la Divina Providencia al Cetro de España, tan feliz en conseguirle, que en la epoca de su dichoso Reynado han tenido sus vasallos un vivo exemplo de religiosidad para con Dios, de piedad para sus Conciuda-

danos, y de moderacion para consigo mismos, cortando el luxo, y superfluidades, de que se abstuvo S. M. entre la opulencia de su Corona, atento solo à registrar desde la atalaya de su Real Solio el estado de las necesidades en sus Dominios, para remediarlas todas como Padre amoroso, y REY vigilantisimo.

Con razon asegurò la Sabiduria de Seneca, que los Reyes son el alma de las Republicas, por que las aníman, como la racional al cuerpo humano, y S. M. animò y adelantò tanto, y tan generalmente las cosas de la España, que parece haverse transformado en otra; por que hizo revivir la industria, la agricultura, las fabricas, formando sociedades, y excitando con premios; las artes liberales, erigiendo Academias; el Comercio, dispensando gracias, para su fomento; hizo que floreciesen mas las ciencias, prescribiendo nuevos metodos para tocar con mas solidez en su perfeccion; que se mejorase el exercito, y defensa de sus estados, el de la administracion de Justicia, el de la Iglesia, de quien fue insigne protector, haviendo plantado en todas las Catedrales, por sus Reales presentaciones, otros tantos congresos de Sabios. A todo esto, y à mucho mas se estendió el generoso animo de S. M. expidiendo nuevas Leyes, Reales Cedulas, Soberanos Decretos, y tàn continuas y saludables providencias, que se consumiria dilatado tiempo en referirlas, y solamente de las primeras pudiera formarse

un nuevo Codigo, abrazando à todos sus Reynos y Provincias de conformidad que cada una de por sí parecia ser todo el objeto de sus cuidados.

Buen testigo es de todo, el Reyno de Guatemala, lleno de beneficas influencias, que le ha comunicado, con tan liberal y larga mano, que puede decir, no haver sido dominante su Soberano, sino dominado de su paternal clemencia para colmarle de beneficios á dos manos; pues hà derramado en èl quasi todo lo que ha producido su Real Hacienda en años pasados, y deja mandado en su Real Cedula de 1. de Junio de 1765. que se invierta todo, si fuere necesario, en poner Tenientes Curas en cada quatro leguas para que no carezcan del pasto, y consuelo espiritual sus habitantes. Rasgo es este, el de recordar quasi en las agonias à su augusto Sucesor la religion, los pobres, y otros semejantes, del zelo y renombre de Catolico, que aunque no huviera heredado de sus gloriosos Progenitores por sì mismo lo huviera adquirido.

Justamente pues se lamenta esta Capital en las endechas y panegiricos sabiamente ordenados, que contiene la relacion de sus Reales Exequias, por la perdida de un Rey verdaderamente Catolico, sabio, justo, benigno, sin quedarla otro consuelo, que el de considerarle coronado por sus grandes virtudes en el Reyno de la inmortalidad, y havernos dexado su mismo espiritu en su digna prole el Señor D. CARLOS IV., en cuya Real clemencia, constitui-

da en la amargura, y quebranto de tan terrible golpe, se ven lucir las mismas entrañables anxias por el bien de sus vasallos, haviendo expedido entre otras muy utiles disposiciones, y llenas de piedad, llevado de su paternal amor acia ellos, el Real Decreto de 23. de Diciembre del año proximo pasado excitando el contenido de la Real Cedula de su glorioso Padre de 6. de Febrero de 770. sobre el zelo y vigilancia de sus Ministros en la breve administracion de Justicia, y el de 28. de Febrero del corriente año ampliando las gracias y franquezas concedidas por el de 5. de Agosto de 84. en favor de varios Puertos de America, que anuncian la prosperidad de tan vastos y afortunados Imperios, los que si no forman el centro y circulo perfecto de su Corona, hazen la riqueza, el esmalte, y la brillantez de su Diadema: Y no encontrandose en toda la relacion cosa que ofenda à las Regalias de S. M., y sí un testimonio muy calificado de el amor del Señor Ministro Comisionado à el Real Servicio, y de la fina lealtad de la agradecida Goatemala à su difunto Soberano, podra V. S. mandar, que se imprima, y estampen las piezas en sus respectivos lugares. Nueva Guatemala y Septiembre 15. de 1789.

Sebastian Antonio de Talavera
y Medina.

¶

EL M. I. S. D. JOSEF ESTACHERIA, Brigadier de los Reales Exercitos de S. M. Governador, Capitan General, y Presidente de la Real Audiencia de este Reyno, visto el dictamen que antecede del Señor Oidor Fiscal, concedió su licencia para la impresion de estas Exequias, como consta de su decreto de 23. de Setiembre de 1789.

Aprobacion del M. R. P. Doctor y Jubilado. Fr. Juan Josef Lopez, Vicario Provincial de su Provincia del Santisimo Nombre de JESUS de Guatemala.

SEÑOR PROVISOR y Vicario General.

A Consequencia del Auto proveido por V. S. en veinte y seis de Setiembre de este mismo año, à fin de que exponga mi parecer sobre la descripcion de las Exequias que se hicieron à nuestro Catolico Monarca El Señor Don CARLOS III. que en paz descanse, en esta muy Noble, y Leal Ciudad de Guatemala, digo: que sobre no tener cosa alguna que se oponga à nues-

tra Santa fe, buenas costumbres, y regalias, me parece digna de la prensa, por ser un monumento en que la posteridad conocerá el [illegible]ro caracter del inmortal CARLOS III. No puede agradecer el beneficio quien lo ignora, y siendo tan ventajosos los que dispensó á todos sus Vasallos este Augusto Monarca, y esta muy Noble Ciudad un objeto que excitò siempre su compasion, y su liberalidad, debe interesarse sobre todas en que se haga eterna su memoria, para que le correspondan rogando à Dios lo colme de gloria. Asi lo siento; salvo siempre el parecer de V. S. Convento de mi Padre S. Francisco de la Nueva Guatemala Octubre ocho de mil setecientos ochenta y nueve.

Fr. Juan Josef Lopez.

El SEñOR LICENCIADO D. AMBROSIO Llano, Abogado de los Reales Consejos, Rector del Colegio Tridentino, Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, en vista de la aprobacion que antecede, concedió su licencia para la impresion de este Regio funeral, como consta de su decreto de nueve de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

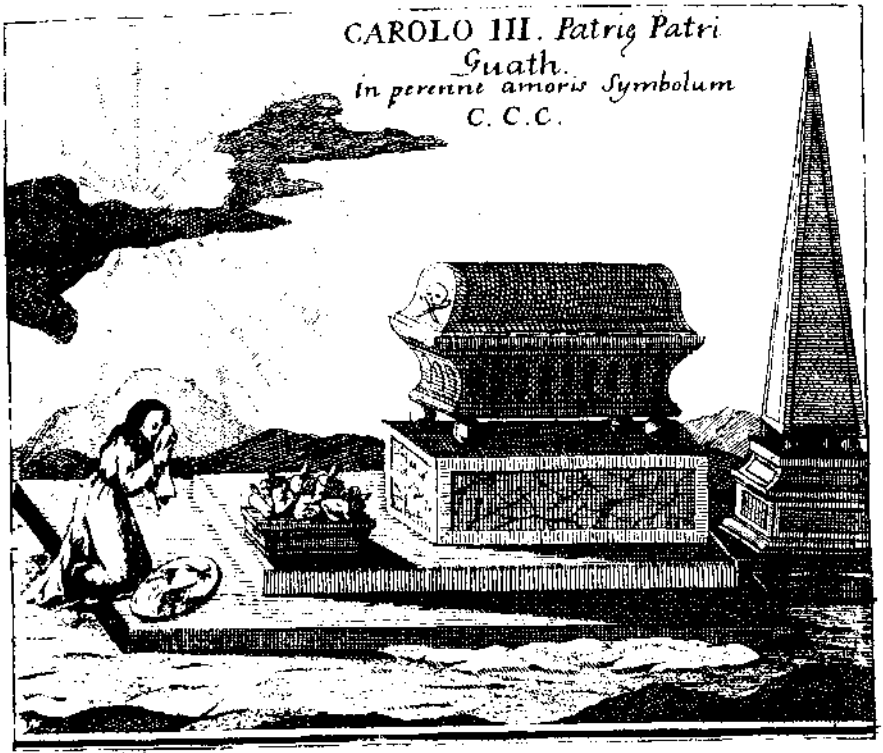

D. y G.ª Carci Aguirre

LA perdida de un Monarca tan grande como CARLOS III. es preciso que llene de dolor à quantos tengan alguna noticia de las excelsas qualidades, con que el todo poderoso adornò à este ilustre Principe. Formaron su caracter la bondad, la Sabiduria, y la Religion, y si el dar Dios à los Pueblos Reyes de esta naturaleza, es un efecto de la piedad conque los mira; el Reynado de CARLOS III. asegura à la España, y à sus Americas, que no

estan

estan repudia las del Altisi no, y que, aun quando son tantos los pecados de los hombres, no aparta de ellos los ojos de su misericordia, pues para reparar sus costumbres, previno á la Monarquia un Soberano, en quien concurriesen las circunstancias que podian desearse, para hacerla en todas sus partes floreciente. La vasta comprehension de este grande Rey, alcanzó à mirar quanto en la extension de todos sus dominios necesitaba de reparo: à todo le aplicò con aquella prudencia, eficacia, y bondad, que es notoria, y que constantemente le hicieron digno de los gloriosos renombres de *Sabio*, *Justo*, *Prudente*, *Amable*, *Religioso*, *y Padre de sus vasallos*. Examinese, aunque sea por los mayores emulos de la nacion, el glorioso Reynado de CARLOS III. y nada mas veran, que una serie continuada de providencias, cuyo objeto fuè siempre el honor de la Religion, el bien de los vasallos, y hacer felìz à la Monarquia. De su Real Trono (à donde nunca pudieron llegàr la cabala, y la lisonja) emanaban las luces, que difundidas al respetuoso cuerpo de su Sabio Ministerio, y Reales Consejos, se esparcian despues, en beneficio de la nacion, à todo el ambito de sus dominios, en uno, y otro mundo. Vease, parte por parte, quantas contribuyen à poner á un Reyno vasto en el estado de la prosperidad,

y

y se hallara en todas lo mucho que hizo CARLOS III. y quanto deben á este Monarca augusto la España, y las Americas. Si meditaramos formar aqui el elogio de CARLOS III. dariamos, en quanto se pudiera, alguna noticia individual de lo que este grande Rey ò estableciò de nuevo, ò mejoró en los diversos ramos de Religion, Literatura, Comercio, Exercito &c. poro no siendo ahora este nuestro objeto, solo hacemos una breve insinuacion del relevante merito de nuestro difunto Soberano, para que se vea con quanta razon se han llenado de dolor, en su muerte, los leales corazones de quantos tuvieron el honor de ser vasallos de tan augusto Monarca.

Mas la ley del agradecimiento nos obliga à no pasar en silencio lo mucho que á CARLOS III. debe Guatemala, y el dolor que oprime à esta nobilisima Ciudad, por la muerte de su benefico Padre, y Soberano. Es verdad, que á las grandes, y particulares mercedes, conque el Rey favoreciò à Guatemala, dieron ocasion la ruina, è imponderables trabajos, que padecimos todos sus habitadores en los terremotos del año de setenta, y tres de este Siglo. ¿Pero quantos exemplares nos presentan las historias de Reyes, que miraron con indiferencia los trabajos de sus pueblos, y, antes que moverse à piedad, dejaron perecer à sus Vasallos? El caracter de CARLOS III. no se formó, se descubrio mas, con ocasion del golpe fatal que la mano

de la indignacion de Dios dejò caer, por nuestras culpas, sobre la hermosisima Ciudad de Guatemala, que aunque no en su extension, competia en su magnificencia, limpieza, fabricas, fertilidad, adorno de los Templos, bondad del clima, abundancia de aguas, y de todo, con las mejores que puedan verse en las Americas. Toda esta grandeza feneciò, y se sepultò al vaiven de un violento terremoto, en el brevisimo espacio de un minuto el 29. de Julio de 1773. à las tres, y tres quartos de la tarde. Muchas personas perecieron entre los escombros de los edificios, y quantas salvaron la vida, esperaban la muerte por instantes, asi por la continuacion de los temblores, como por el horroroso expectaculo, que presentaba à la vista la tragica, y espantosa transformacion en que, de un instante à otro, se viò una Ciudad magnifica. En esta lamentable situacion, dispersa mucha parte de sus habitadores, perdidos muchos caudales, y viendose casi todos sin habitacion, sin muebles, sin facultades, previno la misericordia de nuestro buen Dios à Guatemala un Rey poderoso, lleno de amor, y de piedad. CARLOS III. Padre de todos sus vasallos, y con mucha distincion Padre amantisimo de Guatemala, apenas supo la desgracia de estos sus vasallos, inclinò todos sus reales afectos à favorecerlos. El primer objeto de S. M. en nuestra desgracia, fuè poner à los de Guatemala en lugar, donde no padeciesen los daños que

los

los continuos temblores de tierra les ocasionaban. Si el Rey no huviera dado otra providencia mas que esta, ella sola era bastante, para que todos conocieramos la grandeza de su Real piedad. Informado S. M. de que era conveniente, y necesario, para la seguridad de estos sus vasallos, que la Ciudad se trasladase al lugar en que hoy se halla, no solo vino en ello, y lo mandò, sino que por Real Cedula de 21. de Setiembre de 1775. concedió por diez años, á beneficio de la traslacion, todo lo que monta el Real derecho de Alcavala de este Reyno, para que, distribuido por los Magistrados, se socorriese este publico, y con particularidad los Pobres. Por otra Cedula Real de la misma fecha, concedió desde el dia de ella, á favor de la fabrica de la Santa Iglesia Metropolitana, hasta que se concluya, el sobrante de las vacantes mayores, y menores, y los dos Reales Novenos, todo perteneciente al Real Erario de S. M. Por Real Orden de 6. de Setiembre de 1776. se dignò S. M. dispensar, por tiempo de diez años, del derecho de Alcavala, á varios efectos comestibles, y maderas.

En consideracion à lo que perdiò en la antigua Guatemala el Colegio de la Presentacion de Niñas educandas, por Real Orden de 12. de Junio de 1783. concediò S. M. à dicho Colegio, cien pesos mensuales, de que goza. Al M. N. Ayuntamiento cediò el Rey, por Real Cedula de 9. de Mayo de 1786. el ramo de aguas de esta Capital, que

se

se havia incorporado à la Real Hacienda, en virtud de haverse costeado su introduccion por el de Alcavalas. Y por Real Orden de 12. de Mayo del mismo año permitió S. M. (sinque de este Real permiso aya exemplo en las Americas) se colocase su Estatua Equestre en la fuente de la plaza Mayor de esta Capital, como esta yà, debiendose su fabrica, al zelo con que el M. I. Sr. Governador ha promovido la execucion de las Reales ordenes de S. M. como se vee en los empedrados, fuentes publicas, y otras obras, que sirven de ornato à esta Capital, y de grande utilidad à sus moradores. Todo este cumulo de gracias, acompañado de las mas tiernas expresiones de amor, y de piedad, conque se dignó este Esclarecido Rey favorecer à sus fieles vasallos de Guatemala, harà eterno en la agradecida memoria de sus habitadores al gran CARLOS III. cuya muerte, desde luego que se supo en esta Capital, penetró de un grave dolor, y sentimiento à todos sus moradores, sin excepcion de clases, y personas. El primero que fuè atravesado de esta pena fuè el M. I. S. D. Josef Estacheria, Brigadier de los Reales Exercitos, Governador, Capitan General, y Presidente de la Real Audiencia de este Reyno, quien, asi como en lo Militar, y Politico es cabeza de todo el, lo ha sido tambien en el sentimiento que ha manifestado su amor, y su lealtad en la muerte de nuestro amado Soberano.

Mar-

Martes, que contamos catorce de Abril, se recivió e pliego dirigido al M. I. S. Presidente, y Real Acuerdo, e que se juntò inmediatamente en la Sala acostumbrada y leyendose la Real Cedula de nuestro Catolico Monarca el Señor Don CARLOS IV. (que Dios guarde se cerciorò con ella el Regio Tribunal de la infausta noticia, que desde la entrada del Correo à la Ciudad, se decia de la muerte del S. CARLOS III. A cada uno de los Señores Ministros ocupò enteramente todo el dolor, y sentimiento, que correspondia à tan funesta noticia, y à un Cuerpo, que sobre representar la augusta Persona del Monarca, fuè siempre muy distinguido de su amor. Leida la Real Cedula con la veneracion, y respeto acostumbrado el Señor Oidor Don Sebastian de Talabera, y Medina que hace de Fiscal, y concurriò al Acuerdo, vista la Real Cedula, pidio su cumplimiento, y execucion, con arreglo à la pragmatica sobre Exequias Reales, y lutos, de 1693. En el mismo Acuerdo se comisionó por los Señores de el, para el cumplimiento del Regio funeral, al Sr. D. Joachin Basco, y Vargas, Caballero del habito de Santiago, del Consejo de S. M. Oidor mas antiguo, y Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, de cuyo zelo, buen gusto, y eficacia, que acompañan al grande amor, con que siempre se interesa en los asuntos de Real Servicio confiaron los Señores Ministros el desempeño de las Reales

Exe-

Exequias. Aceptó gustoso la comision, considerandola como medio proporcionado, para dar algun desahogo à su dolor, y sin demora alguna pasó á dar parte de ella al Ilmo. Sr. D. Cayetano Francos, y Monroy, del Consejo de S. M. y dignisimo Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana. En el mismo dia havia recivido este Illmo. Prelado Real Cedula de S. M. con la misma infausta noticia: y la lealtad, y tierno amor que siempre ha profesado al Soberano tenia à S. S. Ilma. poseido de una grande pena. Acordó con el Señor Ministro sobre las disposiciones que se estimaban conducentes para el funeral Regio: y en la misma hora tratò S. Sria. de nombrar sujetos para las inscripciones del tumulo, y Oraciones funebres.

Entre tanto, el M. I. S. Capitan General mandò preparar la Artilleria, pasó el aviso correspondiente al Sr. Dean, y comenzandose en la Santa Iglesia Catedral las cien campanadas que se estilan, à que correspondia, cada quarto de hora, la descarga de un cañon, concluidas, empezó el doble en la misma Santa Iglesia acompañando todos los Conventos, y Parroquias, y duró casi todo el dia. Previnose por el Real Acuerdo, que se publicase por vando el contenido de la Real Cedula, mandando que por espacio de seis meses, conforme à lo dispuesto en la citada Pragmatica, tomasen todos luto riguroso, lo que se executò al quarto dia, con las ceremonias, y estilo

que

que se acostumbra.

La falta de Iglesia Catedral formal, pues la magnifica que se ha trazado està en los principios de su construccion, puso en grave desconsuelo al Señor Ministro Comisionado, considerando que qualesquiera otro, de los pocos Templos que estan enteramente concluidos, presenta un espacio muy reducido, para levantar en el un Cenotafio digno de su zelo, y de la Magestad de un Rey, como CARLOS III. à quien vendria estrecho el Mausoleo mismo de Artemisa. La que provisionalmente sirve de Catedral, es la del Beaterio de Santa Rosa, primorosamente construida, y levantada desde sus fundamentos, por la gran piedad del Illmo. Señor Arzobispo D. Cayetano Francos, y Monroy, cuya benefica generosidad gastò en esta fabrica (à mas de otras à que se ha extendido, y extiende su Paternal amor) mas de cinquenta mil pesos, hasta dejarla en su ultima perfeccion, como lo està; pero aunque preciosa, y de bastante capacidad para su destino, no ofrece todas las proporciones necesarias, para la solemnidad, y magnificencia de las Exequias que se preparaban. Tratò con S. Sria. Illma. el Señor Comisionado sobre la materia, y no hallandose arbitrio alguno, se resolvió de acuerdo de ambos Señores, se celebrasen las Reales Exequias en la Iglesia de Santa Rosa, en quanto hace de Catedral.

Esto, que al principio se consideró por el Señor Minis-

tro,

tro, y aun por el publico, como un defecto substancial, para dar al Real Tumulo la elevacion, y extension que se deseaba, hizo resaltar mas la actividad, y bello modo de pensar del Señor Don Joachin Basco. Viose limitado al corto buque del Templo; y despues de tirar sus lineas, solicitar los mas diestros Artifices, formar, y hacer formar diseños, ultimamente se construyó á direccion de S. Stia. en la misma casa de su habitacion, y à su vista, una Pira, reducida si à la elevacion de solas once varas, que es la misma del Templo; pero tan primorosamente trazada, tan formal, y magestuosa, que aun de los mas inteligentes fué aplaudida, como pieza muy completa. En el espacio que ofrecian sus tres cuerpos, se distribuyeron, con buen orden, quinientas catorce velas de cera fina del norte, con el peso de una libra cada una, y algunas de tres, à mas de la que ardió en todos los altares, y de la que se distribuyó en la tarde, y mañana del funeral, à la numerosa asistencia que ocurrió, que en el todo pasò de cinquenta arrobas. En el cuerpo primero de la Pira se manifestaban quatro Estatuas, trabajadas con formalidad, y perfeccion, representando à otras tantas Potencias, à saber: *Francia*, *Portugal*, *Napoles*, *y Parma*, por los enlaces que nuestro difunto Soberano tuvo con ellas. En el centro de este cuerpo sobre una mesa forrada de rico terciopelo, con franja de oro, y plata, se colocaron las Reales insignias de Coro-

na

na, y Cetro. En el segundo cuerpo se descubrian otras quatro Estatuas, figurando à las quatro virtudes morales, que aunque de menor cuerpo que las otras, eran de igual hermosura, y perfeccion: y en el centro de esta se veia de bulto à la muerte, sentada, y teniendo las Reales insignias, como trofeo, à sus pies.

El Señor Ministro Comisionado, no por hacer ostentacion de su notoria habilidad, sino por el tierno amor que profesò à nuestro difunto Monarca, en medio de la multitud, y variedad de cosas en que entendia, para desempeñar la delicada comision que à *S. S.* confiò el Acuerdo, se dedicò à componer algunas piezas de Poesia, que sirviesen de adorno al Real Tumulo, y de algun desahogo à su grave sentimiento. Y para no confundir estas, con las que anteriormente, y de orden del mismo Señor Comisionado se havian compuesto, para el mismo efecto, se advierte, *que las poesias compuestas por el Señor Ministro, son las siguientes: dos Decimas, que anteceden al Epitafio: quatro que siguen inmediatamente à cada uno de los llantos, y la ultima que en la lamina numero 26. se halla en este impreso, que todas hacen el numero de siete Decimas.* Sostenida pues del Esqueleto que se manifestaba en el centro del segundo cuerpo, se descubria una Targeta y en ella la siguiente:

DECIMA.

HOY al rigor de la Parca.
CARLOS dà el ultimo aliento;
y este es el feliz momento
en que su virtud le marca.
Fenece este gran Monarca,
y atenta la Religion
le ofrece por galardon
de su merito constante
una corona triunfante
de infinita duracion.

En el tercèro se colocaron dos Leones, sobre otros tantos mundos, y dos palmas, rematando este cuerpo en una hermosa Cupula, y sobre esta un floron de talla. Junto á los Leones se descubria un lienzo, y estampada en el esta-

DE-

DECIMA.

AUnque fué su poder fuerte,
Señor de uno, y otro mundo,
aquel valor sin segundo
cedió por fin à la muerte.
Mas fue dichosa su suerte,
pues al despedirse su alma,
dejó en apacible calma
à toda su Monarquia,
y con eterna alegria
volò à recibir la palma.

Mas para que pueda formarse alguna idea, especialmente de la Arquitectura del Real Tumulo, se pone aqui estampado.

En la frente de la Pira, que miraba à la puerta principal de la Iglesia se colocó el siguiente Epitafio.

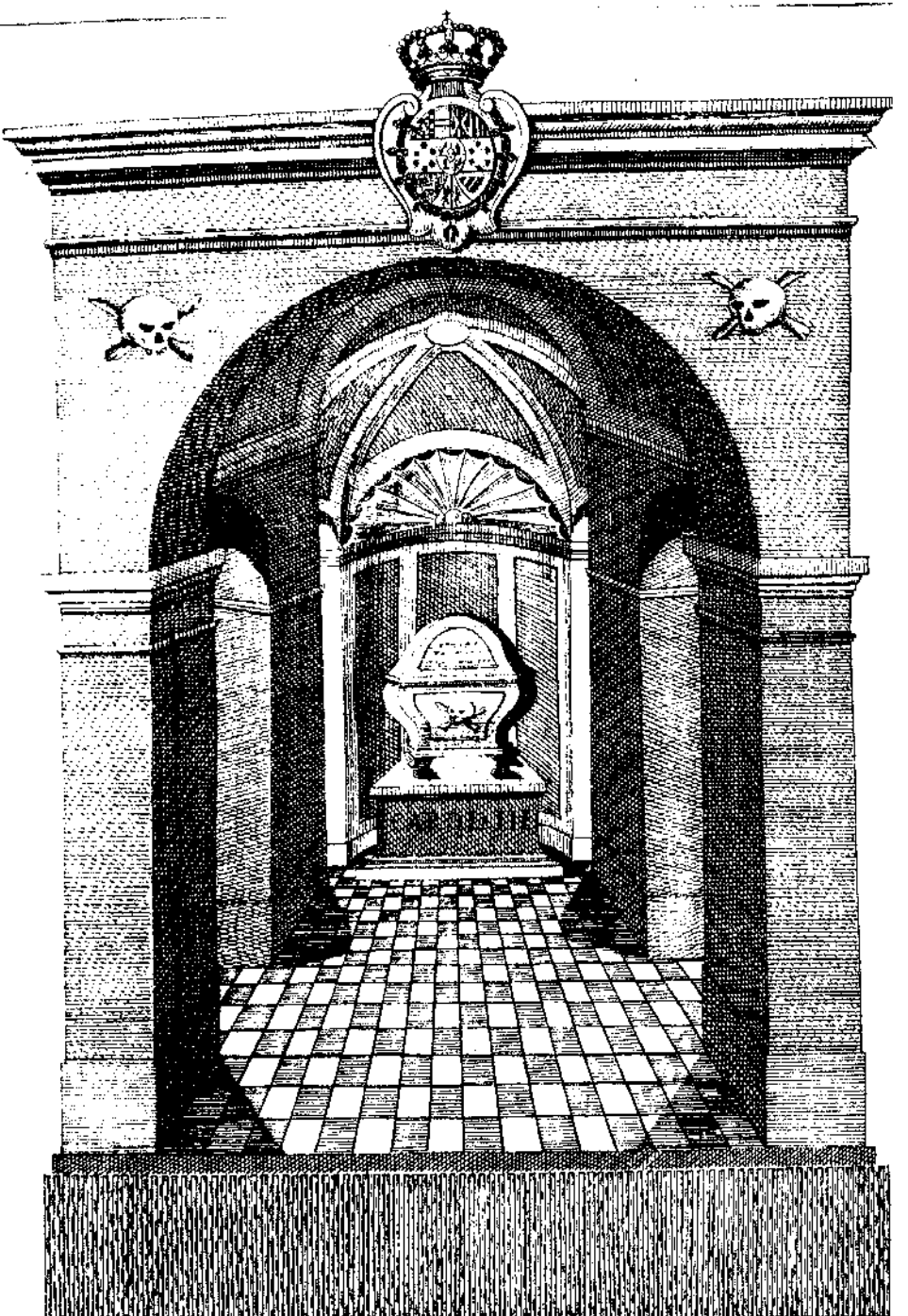

D.y G.l p.r Garci Aguirre

L.a 1.

E.

Æ. N. C.

Hic siste, Viator,
Fulgentissimum sane lumen
hoc in busto paratus inspicere.

Minime dolosum arbitreris commentum,

Hic certé luci societas ad tenebras,

JACET HIC REX SAPIENS

(Sed heu! Dolor fefellit me ipse)

HAUD REX

Lucis tamen hic tumulatus jacet splendor,

Splendor quippe lucis Rex Sapiens in Monu-
numento cinefactus.

Hoc tamen signum Magni Regis.

Et herclè in Monumento docet,

qui, ni sapiens, Rex magnus non esset.

Proculdubio nitorem ejus aspicies,

Si quod offert præclarum mundanæ vanitatis
spe-

specimen cordis oculis intueris

Obijt.

Heu sævissimam mortem!

Sapiens inter Reges, Rex haud dubié inter Sapientes

CAROLUS BORBONIUS

Hispaniæ Rex, Indiarum Imperator,

hujus nominis TERTIUS

Imperio Magnus, major genere, sed Sapientia Maximus, qui vastissimum Imperium formossum undique effecit; qui pietatem, qui majestatem, qui amorem, quique alias aliorum Regum animi dotes, Regio in corde, Rex Sapiens mirificé copulavit.

Rex sané Sapiens, Magnus, Pius, Prudens, Patriæ Pater, Hispanorum deliciom, alienigenarum admiratio.

Sed si Sapientem vides morientem

ut

ut anima ejus in vita ipsius benedicta
immortalem adipiscatur coronam
jugiter
immortali sæculorum Regi
preces exhibe.
Vides ne Viator?
Agedum,
et tanti luminis fulgore eruditus
in summam pietatem proficias.

Ecclesiæ Sacramentis munitus, extremumque ab ipso, sana mente, postulatum, in osculo, ut credimus, Christi, Matriti hanc lucem deseruit XIX. Kal. Jan. ann. MDCCLXXXVIII. ætat. ann. LXXII. Mens. X. dier. III. integrumque, ut jusserat, Regium Cadaver tumulo cónditum, apud Scoriale, in magnifico Regum Hispanorum Sepulchro XVI. Kal. ejusdem Mens & ann. Utque tanto Princípi, mœstissi-

ma

ma, ob ejus interitum, Guathemalana Civitas, justa solvat; Regio Senatu parentante, Cenotaphium hoc extruxit Guat. XVII. Kalend. August. ann. MDCCLXXXIX.

Abi Viator,

Sed dicas quæso:

REQUIESCAT IN PACE AMEN.

ADornaban à la Pira en su primer cuerpo (como ya se dixo) quatro Estatuas hermosas, que representaban à las quatro Potencias *Francia*, *Portugal*, *Napoles*, *y Parma*, lamentando cada una la muerte de CARLOS III. Los llantos se estamparon en otros tantos lienzos, que sostenidos de las Estatuas aparecian sin otra pintura, que el respectivo escudo de armas, y à cada llanto acompañaba un lienzo con una Decima, por este orden.

LLAN-

Llanto de la Francia.

QUE lugubre voz es (ay dolor !) la que resuena en el florido Imperio Galicano? Un rumor triste se esparce por los vientos, y desde el mas alto, hasta el mas humilde, no hai corazon, que no se ofresca victima del pesar oyendo el eco lamentable, que resuena. Muriò, dice, (que desgracia!) aquel Monarca, que hizo tan respetables en la Europa los Lirios de la Francia, cuya estirpe trahe su origen de las Galias, à quien amaron los Leones, adornaron las Lises, se subyugò la media Luna, las Aguilas veneraron, y las Cruces sirvieron de ornato magnifico.

Murio (se llena de dolor el corazon) CARLOS, Rey de España. Si; el gran CARLOS III. hijo del animoso, cuya boca, aun despues de muerto, fue en CARLOS lampara de luces, nieto augusto de aquel bello Delfin, que fuè las delicias de los Corazones. O muerte! O CARLOS! cuyo amor tan intimamente uniò su Real Corazon con los nuestros! Cuyo poder nos hizo cantar tantas victorias! Cuya ternura hizo con la Francia la alianza mas estrecha.

Cielos, Montes, Rios, ò hacednos insensibles, ò ayudadnos à sentir nuestro dolor. O CARLOS! Que suerte tan distinta de la nuestra, es en la, que contemplamos á tu alma! Tu alma, si, aquella grande alma, que fue deposito de tan preciosos bienes, absorta de gloria, creemos que

can-

canta hymnos de alegria al Eterno; nosotros lamentamos la escena triste de tu muerte. O Inteligencia Soberana! Recivid nuestro dolor por sacrificio, para que descanse en paz, y reyne inmortal CARLOS TERCERO.

DECIMA.

QUE murió CARLOS TERCERO
este funeral previene:
y asi el Rey de Francia viene
como Amigo verdadero
Ya que en union fue el primero
que disfrutò su grandeza
quiere con toda presteza
concurrir à esta Oracion
para que por su Pasion
le acepte Dios en su mesa.

Llanto de Portugal.

QUe triste imaginacion es (cielos!) la que arrebata mis sentidos, al esconderse de mis ojos la gloria mas brillante? CARLOS III. aquel Monarca augusto, y Sabio

con

con quien Portugal tuvo tantos enlaces, es victima de la Parca. Ah! Este grande Rey suscitò en nuestra edad el siglo de oro, de aquel oro incomparablemente mas precioso, que quanto enriquece á la magnifica Lisboa. Su poder, su bondad, la elevacion de su entendimiento, hizo á CARLOS arbitro de los Gavinetes de la Europa. O Dios inmortal! Que golpe tan terrible descarga sobre mi vuestra mano!

Quando apenas hé podido enjugar las lagrimas, que del pecho me sacó à los ojos la muerte de una Heroina, digna de la inmortalidad, repitiendo el golpe, me arrancas del corazon dos de las mas hermosas flores, que fecundo produxo el suelo Lusitano; y ahora al Brazo poderoso, que tan estrechamente enlazò á las dos Coronas. Ay de mi! Mi dolor es demasiado; pero me arrojo al abismo insondable de la providencia.

Poder humano, riquezas, glorias del mundo, que poco podeis para hacer feliz à una alma! Os evaporais como humo, y despues del ultimo sueño os manifestàis, sin ilusion, en vuestro mismo ser, que es nada. Agitada mi fantasia, me arrebata hasta los Cielos, alli veo la alma del Sabio, y en ella conosco la grandeza, y soberania de aquella parte, que haze al hombre semejante al ser Eterno; luego el dolor me abate hasta el sepulcro, y en el (que horror!) solo hallo una porcion de polvo, que no distingue al

Cetro

Cetro del Cayado. El Sol de España pasó à otro Emisferio, y à las luces de sus esclarecidos hechos, añade la de este desengaño.

DECIMA.

QUE Portugal mire humano
al Rey, que en la tumba yace,
no es mucho, quando el enlaze
le hizo ser Padre, y hermano.
En este concepto sano,
y en este mar de amargura
toda su afliccion apura
para que logre dichoso
un Rey que fue tan piadoso
la gloria que siempre dura.

Llanto de Napoles.

Fijad, mortales, vuestra consideracion en mi dolor, y vereis obscurecido el esplendor de uno de los Reynos mas brillantes. Napoles la hermosa, la noble, la magnifica, que esto, y mas soi, desde que logrè tener por Soberano al gran CARLOS DE BORBON III. de España y

y VIII. de este Reyno. Este Rey Sabio, aplicò todos los esmeros de su poder, y zelo, para elevarme al grado mas sublime de magnificencia. La Italia me mira con emulacion, y con admiracion grande el resto de la Europa.

La Marina, el Exercito, el Comercio, las Artes, la Religion, todo, se puso en el estado mas floreciente bajo los auspicios de este Monarca incomparable, y para deberlo todo à CARLOS el Sabio, quando por legitimo derecho fue llamado à otra Corona, me dejò por Soberano al inclito FERNANDO, que heredero del Cetro, y espiritu de su augusto Padre, ha conservado, sin sombra alguna, los lucimientos, que debo al mas esclarecido de los Reyes.

Pero, ó humanos resplandores! que breve os disipais! El soplo de la muerte extinguio la antorcha mas lucida, y transformado todo el Reyno en una noche lobrega, el Rey mismo se niega à la luz inconsolable. Y yo, ay Cielos! Corte en otro tiempo venturosa, y emisferio feliz, en que brillaron los resplandores de esta luz, estoy convertida en un funesto caos. Entended, vivientes, las lecciones de desengaño, que os dan, desde el sepulcro, las Cenizas de un Rey Sabio, y rogad al Eterno por el descanso de su alma.

DE

DECIMA.

NApoles su pena explica
hoy en aqueste retrato,
y con funebre aparato
su dolor se multiplica.
Toda su atencion aplica
en las honras de su Rey,
Padre dos veces por ley
tan amante, y cuidadoso
que por este trato honroso
Dios le colocó en su grey.

Llanto de Párma.

POrque, memoria, me atormentas? Todo el peso de unos recuerdos tristes oprime à mi corazon. Ah! Ilustre Casa de Farnese, llorad sin consuelo à un Principe, en quien se reunieron quantas virtudes adornaron á sus Progenitores. Jardines frondosos de Parma, convertios en funestos Cipreses, que formen corona de dolor à nuestro sentimiento. Murió CARLOS III. invicto Rey de España, hijo esclarecido de la Heroina Isabel, à quien dichosa di la cuna, y en cuyo vientre trazò el Cielo un Principe el mas completo. Este

Este Rey grande, (Ah memoria, y como me afliges!) algun tiempo honró con su dominio mis estados. Este fue un fenomeno, de los que se disipan al nacer. Digno de otros laureles, pasò á hacer felices à otras Monarquias; pero siempre me honró con hacerme deposito de sus caricias. Caracterizaron à este Principe la Sabiduria, la Bondad, y la Religion. Puso, como mortal, termino à su carrera, y su muerte me absorbe al abismo de una pena inconsolable.

O tiempos venturosos! Que breve os acabasteis! Que revolucion tan dolorosa la que haveis hecho! Que lagrimas me bastarán, aunque el Occeano me dè todas sus aguas, para llorár al gran CARLOS III. ? Pero Religion Santa, vos sola podeis dar à mi dolor un consuelo solido. La fama nos pinta inmortal, por sus virtudes, á este Heroe. Si; y por ellas nos haceis creer piadosamente, que su grande alma pasó á la inmortal vida.

DECIMA.

COnducida de la pena
Parma se vé en esta Pira,
porque al fin su sangre mira
correr por la misma vena.
Toda de si se enagena

quan-

quando se le da el aviso
de que en CARLOS fue preciso
pagar tributo à la Parca,
para en esta firme barca
trasladarse al Paraiso.

Ya se dixo que en el segundo cuerpo, acompañando à las Potencias en su dolor, se dejaron vèr las quatro Virtudes Morales, representadas en otras quatro Estatuas. Las tarjetas solo contenian el simbolo, conque cada una se representa, y una Decima con que manifestaba su pena.

PRUDENCIA.

AUNque de mi ser la esencia
es el poner medio en todo,
por no llorar de este modo
quisiera no ser prudencia.
Mi dolor sin resistencia
ha llegado à extremo tanto,
tan subido és mi quebranto
al vér de CARLOS la suerte,
que para llorar su muerte
no pongo medio en mi llanto.

JUS-

JUSTICIA.

Acto de la voluntad
es la justicia en rigor;
pero en las penas de amor
se llora sin libertad.
Con ley, razon, é igualdad
siente mi afligido pecho,
y en tiernos llantos deshecho
llora, y siente sin medida,
pues viendo à CARLOS sin vida
llorar tanto es de derecho.

FORTALEZA.

DE mi misma enagenada,
y de mi desconocida,
pierdo el ser, pierdo la vida,
de un dolor grave embargada.
Fortaleza soy, y nada
queda en mi de mi entereza
si convertida en pavesa

la luz de CARLOS advierto.
Pues que? Siendo el Sabio muerto
vivirá la Fortaleza?

TEMPLANZA.

NO es posible, (ay Cielo Santo!)
que en mi excesivo pesar,
quando lloro por amar
sea con templanza mi llanto.
De Atropos, que horror! que espanto!
la tixera inexorable
cortò el ser, y vida amable
de CARLOS el SABIO, y Justo:
y asi en tan grave disgusto
templar mi llanto no es dable.

Del restante numero de lienzos, la mayor parte se colocó en la Pira, y alguna en el ambito de la Iglesia; y aunque las laminas, y versos, que aquí se estampan, manifiestan la alusion de los emblemas à la virtud, hecho, ó providencia de nuestro Difunto Soberano, para que los menos instruidos conozcan las preciosas virtudes, que adornaron à su Real Persona, à cada uno precederà una sucinta narracion del hecho, en que se funda.

ELE-

Antes del glorioso Reynado de CARLOS III. era vista la España por los Estrangeros como una nacion, en que no florecian las ciencias, y bellas artes, por lo menos en aquel grado sublime de generalidad, y delicadeza, que en las naciones mas cultas. Sus sabias providencias han hecho conocer al mundo, que los ingenios de España à nadie ceden.

Fausté dissipat.
L. 2.

2
ELEGIA.

CIngite Cupressi nunc omnes tempora sertis,
Qui estis alumni almæ Palladis absque mora.
Et certé absunt, si clarissima lumina Phœbi,
Circuitu Daphnes non redimire decet:
Folia non etenim erit illi verna decorans
Vulnere, flammanti lumine, cito dato.
Sed magnum nunc (heu!) lacrymarum fundite pontum.

Postmodo singultus sint Boreas in eo,
Certé vitrea labilis hæc pyra congruit, illi
Qui studiorum tam doctus amator erat.
Nanque Minervæ, jungente illo, nisus ad aulam,
Invidiam externam suggerit ista nimis.
Quis dabit ingenio jam confidenter Olympi
Calcar, ut asceadat culmina montis ita,
Numinis, a quo rerum ratio pendet, & esse
Cernat, & admirans illius alta satis?

Plan-

Plangite jam causam omnes, quia dico doloris:
Atropos, en CAROLUM hoc tempore
sæva tulit.
Sed licet ingens planctus vocitet: occidit noster
Cinthius; in Cœlo, & pectore vivit ad huc.
ELE.

Un Monarca, à quien tanto deben la España, y sus Americas, hà desentrañado con su muerte lagrimas del mas vivo dolor à todos sus vasallos.

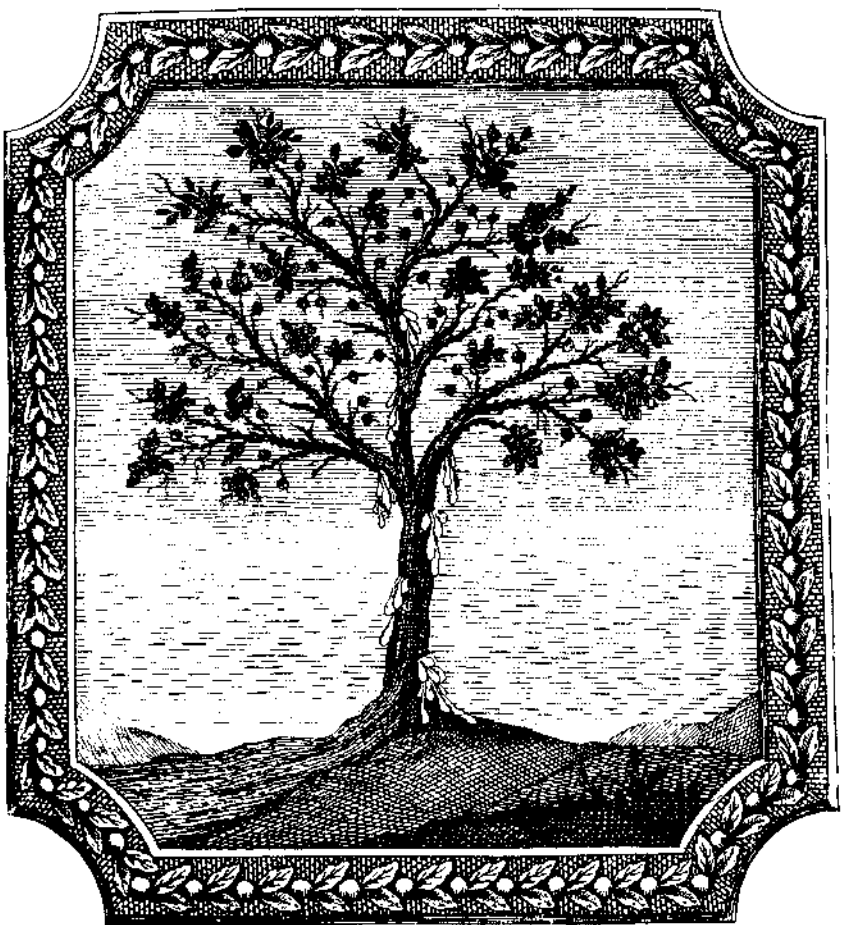

Dolorem exprimit lacrymis
L. 3.

3
ELEGIA.

JAM CAROLI mœstu tristi vos plangite mortem.
Non oculus taceat, bené dolenter agat.
Dum moritur quis, vitales, aurasque relinquit,
Hic semel expirans amplius haud doleat.
Sed tamen anxia vita hæc, plenaque tota dolore
Multiplicat mortem, plus fera quæ esse solet.
Est CAROLO, sed prima; secunda est præstita nobis
Sævior hæc illa est; illa dolenda magis.
Ex oculo mœsta pupilla semper agente,
Flumina propterea magna citata fluant.
Quomodo non gemitus superabunt mœnia mundi
Æthera tractare, comprimi adhuc ab eis?
Certê si ut mors est fortis dilectio solum,
Quid amor, atque dolor, dic rogo, summus erit?
Vos volucres nunc ergo cessate esse canoras

Vul-

Vultis in hoc nobis flectere mœsta peto.
Mella nec in flores; sed myrrham rité libate
Officiosæ; nunc temporis acris, Apes.
Sensibus haud placet, hoc quod eis triste angere non est,
Omne dolor nobis, omneque pœna fiat.

Quando la Corona de España recayò en las augustas sienes
de CARLOS el Sabio, fue grande la esperanza,
que concibiò toda la Monarquia de
llegar à verse en la cumbre
de la mayor felicidad.

D.y C. Garc.Aguilera

Spes pùblica
L. 4.

4

OCTAVA.

QUe alegre, en otro tiempo, y que gozosa
la España á CARLOS recivio en su seno,
viendo en su Rey la primavera hermosa
de dichas, que al entrar anunciò ameno!
Entrò CARLOS TERCERO, y venturosa
mira en CARLOS reynar quanto era bueno;
pero ahora en triste plectro, y cruel memoria
lamenta tierna su pasada gloria.

OC-

A la esperanza correspondiò el suceso, viendose la Monarquía colmada de felicidades bajo del sabio Reynado de CARLOS

III.

C.y D.p. Garci Aguirre

Surgit felicitèr.

L. 5.

5

Octava.

AQuesta vid tan bella, y tan fecunda
del imperio de España representa
la gran felicidad de que se inunda
al govierno de un CARLOS, que la aumenta.
De gloria su Reynado la circunda,
y de felicidad la hace opulenta.
Fertil ahora tambien en su quebranto
por CARLOS se deshace en tierno llanto.

6

Epigramma.

SEx propé lustris Hesperiarum fausta colonis
Optima donasti: cur ita corda premis?
Legi num robur jam paret temporis illud?
Talia tu nunquam, cui dare sæva soles.
Heu! Carolo lethum, & vitam nobis tulit ardens
Principis illustris nunc violenter amor.

Epi-

La intencion de este Monarca en la multitud, casi sin numero, de providencias, que emanaron de su Real Trono, nunca tuvo mas que un solo objeto, que fue hacer felices à su Monarquia, y à sus vasallos.

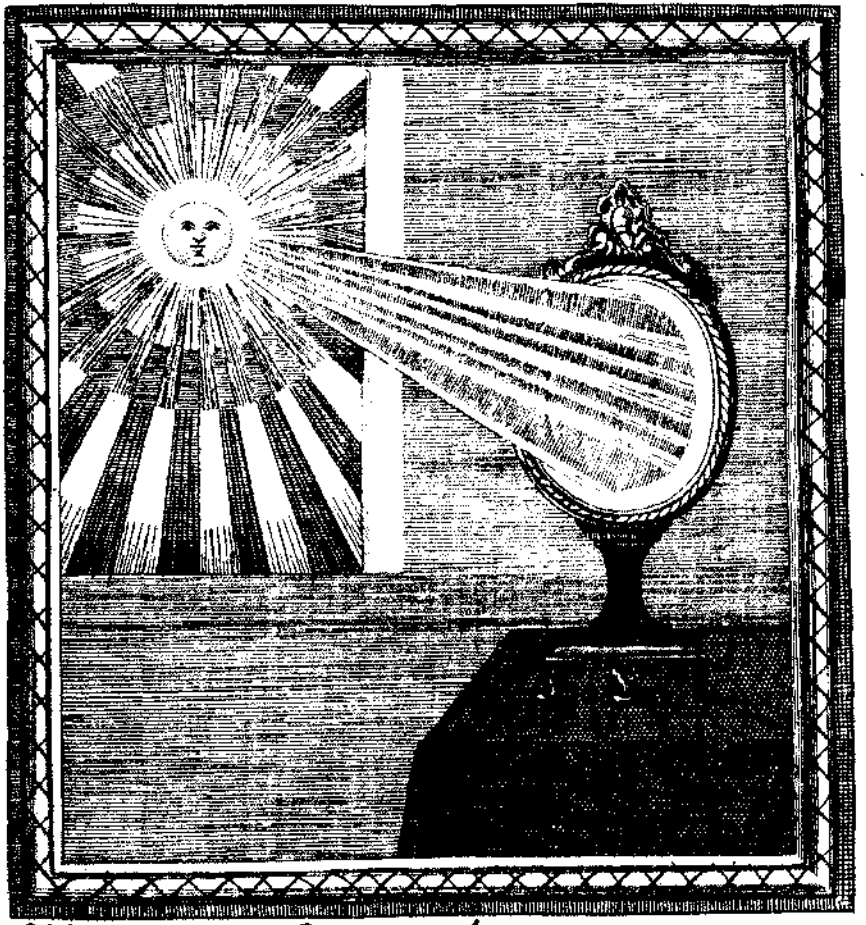

C.A.f.

Omnes ad vnum
L.7.

7

Epigramma.

SI crucior pœnis infelix úndique diris
Exeat ex oculo fletus, & instar aquæ.

Quot mihi gaudia erant, sunt sævi, crede, dolores.
Prosper eram quondam, cunctaq. fausta videns

Siste meum pœna metare tuà, Advena, planctum
Siste, Viator, obest nam Tethys orta tibi

Epi-

En el magnanimo corazon de CARLOS III. no tuvo lugar la disconveniencia que ai, segun Ovidio, entre la Magestad, y el amor. Sin dispendio de la soberania, y de la Justicia, á grandes, y à pequeños, fue siempre amable, y benefico.

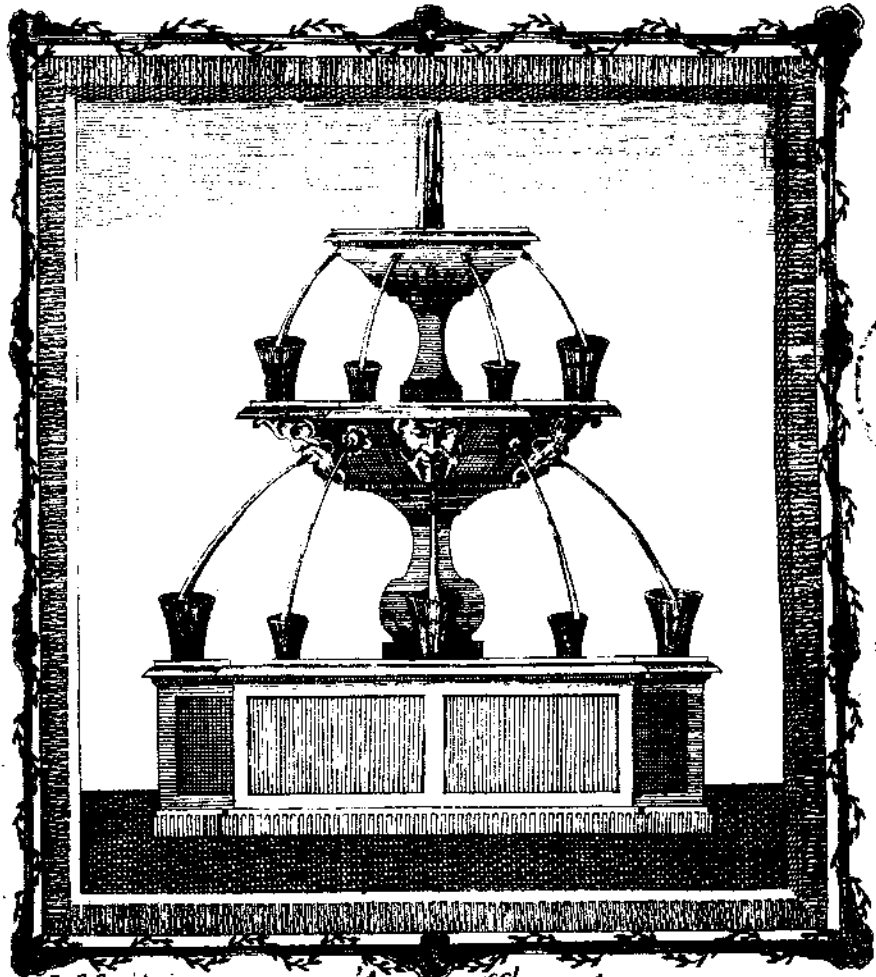

Omnibus affluenter

L. 8.

8

Epigramma.

PLangite, Majores, Regem, lugete, Pusilli,
Junxit amorem, qui cum gravitate simul.

Omnia cunctis, ut fons, hic solatia fudit,

Ergo oculi in lacrymas semper, ut amnis, eant.

Epi-

El adelantamiento feliz de fabricas en España, se debe à este Soberano. Su amor à la nacion hizo se establecieran en el Reyno muchas sociedades economicas, que tomó bajo su Real proteccion, siendo ventajosas las utilidades, que de ellas resultan à los Pueblos, y à la Monarquia.

te Operante fecunda.

L. 9.

9
Epigramma.

SEmper amante lucra Clientum multa suorum
Textrina ars habuit culminis hoc ab eo.
Tanta suo á caro filo pendentía dirè
Atropos invisa, en gaudia nostra scidit.

Una de las grandes empresas de CARLOS III. en beneficio de la Religion, y de sus vasallos, fue libertar á estos de las opresiones que sufrian de los Mahometanos, quando los hacian cautivos, con peligro de separarse de la verdadera Religion. En esto consumió sumas muy crecidas de su Real Erario, y no descansò su zelo hasta conseguirlo.

Procùl jam terror.

L. 12.

IO
SONETO.

ESE colmo, Señor, de dicha tanta,
esa felicidad tan excelente,
que hizo à tu grande Imperio floreciente,
dadiva fue de mano Sacrosanta.
Al Padre de las luces se levanta
tu intencion, y fervor desde tu oriente:
qual otro Salomon pides prudente,
para dominar bien la ciencia Santa.
Sabio eres CARLOS, y tu grande ciencia
hizo inundar al Reyno de consuelo,
de celsitud, de gloria, y de excelencia.
Con ella se realzò tu heroyco zelo,
dominó la justicia, y la prudencia,
y en un don muchos dones te dà el Cielo.

SO-

El Misterio de la Concepcion Inmaculada de la Virgen, fue, entre todos los de la Señora, el que mas tiernamente arrebatò los afectos de este Monarca Religioso. Todo el mundo sabe el ardiente zelo con que promoviò su honor, y culto. La institucion de la Real orden Española de CARLOS III. La extencion del oficio, y Misa que usa la Religion Serafica. La adicion en la Letania Lauretana del verso: *Mater Immaculata*, serán monumentos de piedad, que harán eterna su memoria, y el amor que profesò à la Concepcion Santa de MARIA.

Arcanos exprimit æstus.

L. 11.

II

SONETO.

QUE bien elevas, Corazon ardiente,
las llamas de tu amor á un Astro hermoso
Que encendido te muestras! que fogoso,
buscando á ese lucero refulgente!
Del gran CARLOS TERCERO, es evidente,
son de este corazon tan amoroso
los afectos que exhala fervoroso
acia la Virgen pura, y excelente.
Bajo su auspicio un Orden establece:
da premio à la virtud con hidalguia,
y asi su amor en todo resplandece.
Todo á esta Reyna, el grande Rey confia,
y en todo al Rey ampara, y favorece
la Concepcion en Gracia de MARIA.

So-

El renombre glorioso de SABIO, fue Justamente merecido de N. Soberano, tanto por sus grandes luces, como por la inclinacion que, desde sus tiernos años, manifestó à la sabiduria, la que el cielo le concediò con franqueza, y S. M. usò siempre de ella en beneficio de la Religion, de su alma, y de la Monarquia.

Omnia bonacumilla
L. 1o.

12

SONETO.

SUspende, ó monstruo fiero, tus rigores,
reprime ya la barbara fiereza,
la saña, la crueldad, y la dureza
conque ciego alimentas tus furores.
Ya, Mahometano infiel, de tus horrores
el gran CARLOS Tercero con destreza
nacida de su zelo, y su fineza,
à sus vasallos quita los temores.
Su ingenio, y su poder te desengaña,
y en ti el gran CARLOS dexa confundido
lo cruel de tu rigor, y de tu saña.
Al suyo tu poder queda abatido,
pues llenando de glorias à la España,
tu brazo, y tu furor há comprimido.

SO-

Al paso que la Monarquia llora con tanto dolor la muerte de un Soberano, digno, por sus virtudes, de ser siempre llorado, se consuela con ver tan dignamente ocupado su Trono, por su amado Hijo N. Catolico Monarca el S. D. CARLOS IV. que Dios guarde.

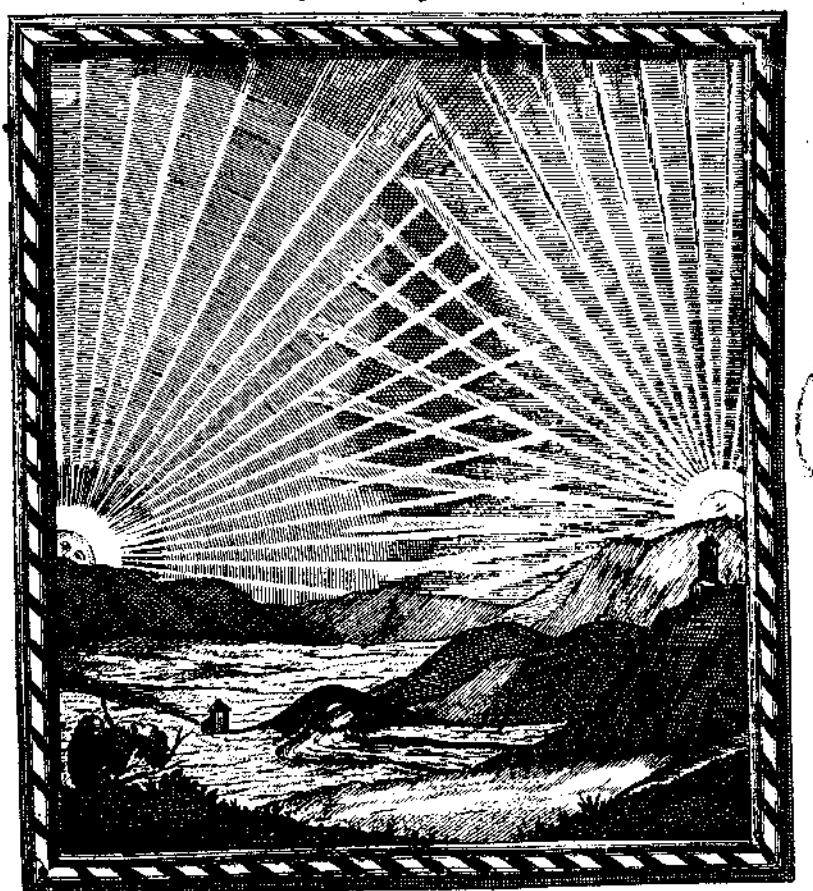

Oritur alibi.

L. 13.

13
SONETO.

PORque te ausentas, Astro peregrino?
¿Al ocaso caminan tus fulgores?
Te ocultas, y nos dejas entre horrores,
palpando sombras sin hallar camino?
No: que tu Corazon, provido, y fino,
previendo de la Parca los rigores,
nos legó en una IMAGEN sus amores,
y otra luz soberana nos previno.
Al Sol de CARLOS vemos sepultado,
en otro SOL lo vemos renacido,
y del TERCERO el QUARTO iluminado.
Sola esta IMAGEN es quien ha podido
en la muerte de un Padre tan amado
à un Reyno consolar tan afligido.

El Reyno de las dos Sicilias, España, y sus Americas, fueron, con particularidad, el emisferio feliz, en que el Regio Nombre de CARLOS III. difundiò sus beneficas, y brillantes, luces. Pero digno de esfera superior, ha pasado, como piadosamente creemos, á la region del Cielo.

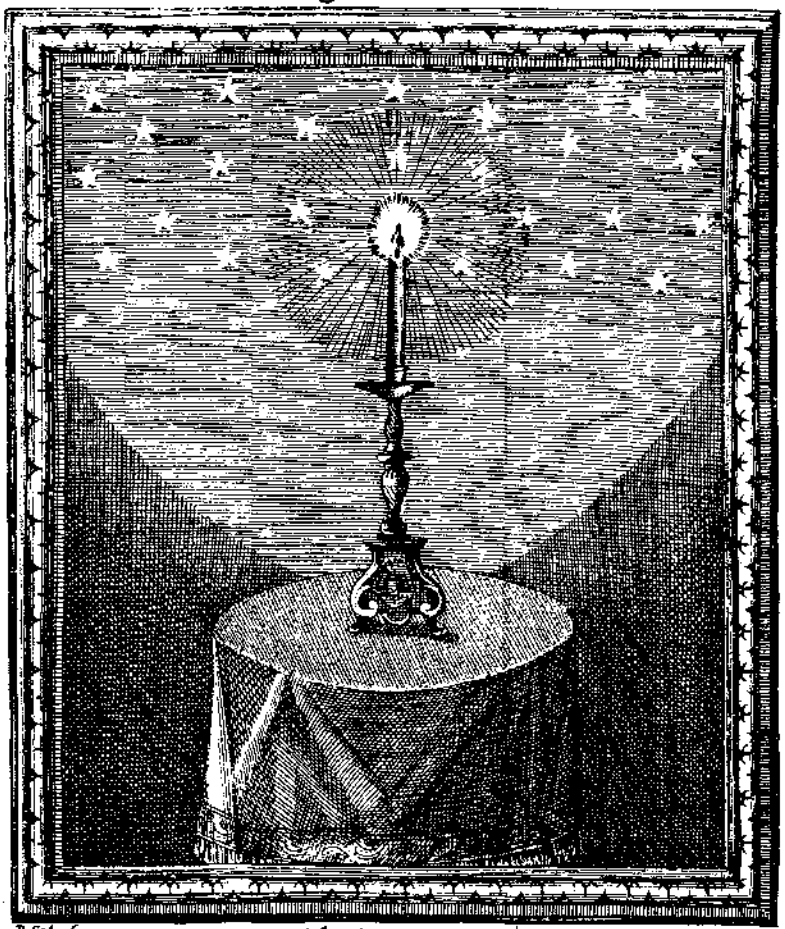

Altiora peto.

L. 14.

14
LIRAS.

QUE importa, que brillante
esa antorcha difunda luces bellas,
y de su ardor flamante
anhelen beber luces las estrellas,
si elevandose al Cielo su hermosura
nos dexa à buenas noches su luz pura?

EL gran CARLOS TERCERO
antorcha fue de luces encendida,
que en alto candelero
brillò su nombre en gloria esclarecida,
pero esta antorcha bella, y prodigiosa
se ausenta, y pasa á esfera mas gloriosa.

LI-

La Marina, y el Exercito, fueron objetos, que, para hace respetable la paz, interesaron mucho á nuestro Soberano, debiendo à su zelo el hallarse, como se hallan, en un pie muy respetuoso.

Terris dominatur et undis.

L. 15.

15
LIRAS

MOnarca coronado,
q̃ en tierra, y mar te ostentas magestuoso,
y de poder armado,
eres en agua, y tierra poderoso,
en ti, si bien advierto, y considero,
se copia al vivo el gran CARLOS Tercero.

SU Tropa, y Real Armada
á su esmero se pusò inexpugnable,
de todos admirada,
por su valor, y esfuerzo formidable,
y de este modo haciendose temible,
Leon es en tierra, y ondas invencible.

Epi-

Fue CARLOS III. un Cavallero, à todas luces, muy ilustre. Un Catolico muy nimio para los respetos que se tributan à la Religion. Un Monarca, que llenò, con acierto, las inmensas obligaciones de la Corona. Fue un complexo hermoso de quantas partes contribuyen à formar à un heroe Regio, y Christiano.

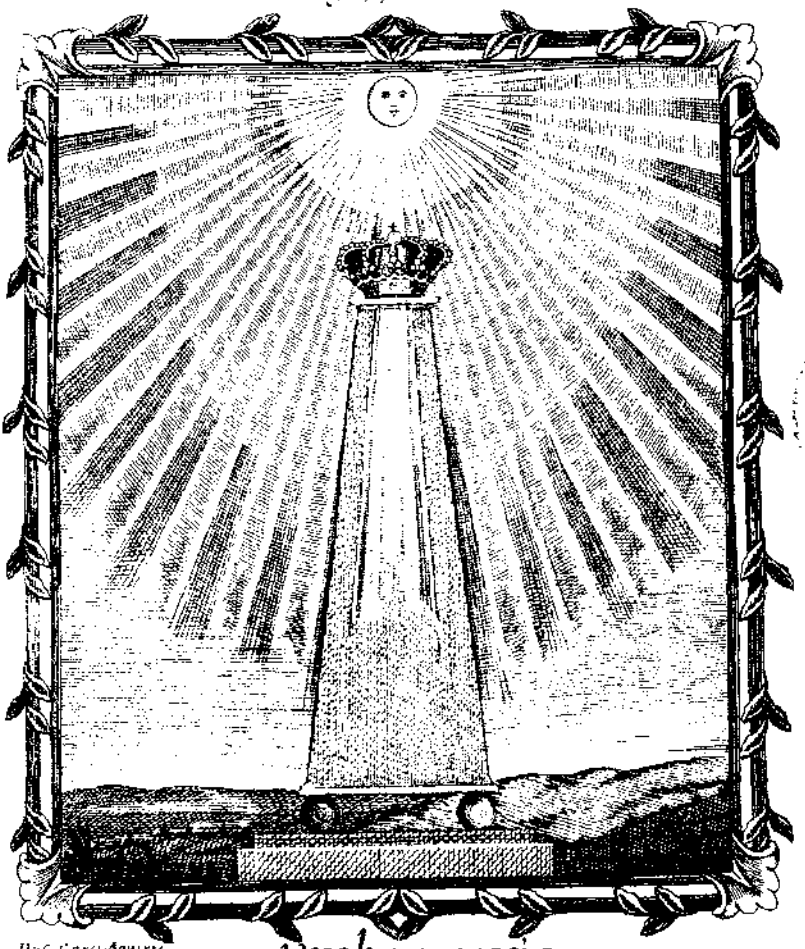

Umbræ nescia

L. 16.

16
Epigrama.

TOda de luces se baña
esa piramide bella,
Ninguna sombra la empaña,
CARLOS TERCERO de España
es el retratado en ella.

EPI-

Los grandes aciertos, con que CARLOS III. governò, por espacio de mas de cinquenta y seis años, sus vastos dominios, no pueden christianamente atribuirse à otro principio, si no à la constante devocion, con que amò à la Madre dignisima de Dios (que es quien dà luces à los Reyes para que reynen con acierto) ya en el Misterio de su privilegiada Concepcion, ya en su advocacion Santisima del Carmen &c.

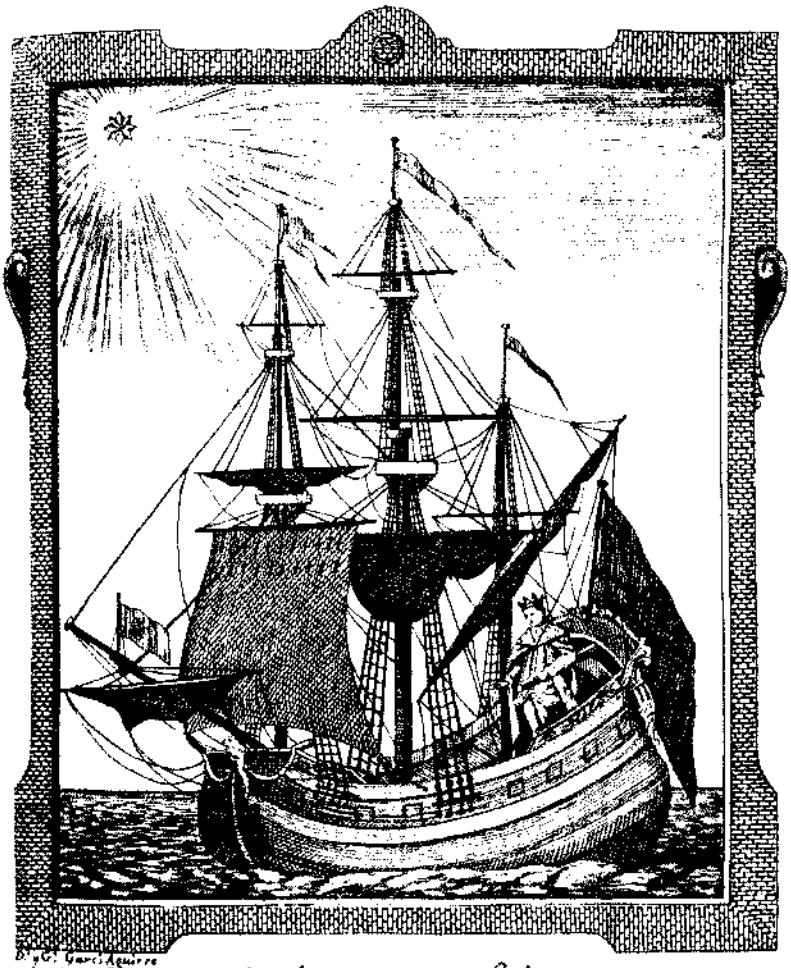

Tanto lumine felix.

L. V.

17

Epigrama.

AQuella luz prodigiosa
la nave de CARLOS guia.
Veis, que nave tan dichosa?
Pues quien la hizo venturosa
fue la estrella de MARIA.

Y DE-

Para la eleccion de Ministros (quienes realmente contribuyen mucho à hacer feliz, ò desgraciada á una Monarquia) se valiò siempre S. M. de las grandes luces, con que su delicado entendimiento discernia entre lo bueno, mejor, y optimo, siendo siempre preferido para el Ministerio, el que, en el Juicio del REY, estaba colocado en la suprema clase de estas tres.

Optimum èligo.

L.18.

18

DECIMA

ELlas son tres, es verdad,
y todas tres muy preciosas;
mas tienen de misteriosas
no ser de igual claridad.
En ellas la autoridad
de un Ministro, y su esplendor,
se figura con rigor;
mas de las tres, caso es llano,
que del gran CARLOS la mano
siempre escogió la mejor.

DE-

Despues que la muerte arrebatò de los brazos de N. Soberano à nuestra catolica Reyna, y Señora Doña Maria Amalia de Saxonia; no solo no pensò el REY pasar à segundas nupcias, haviendo enviudado en la edad de quarenta y quatro años, sino que fiel à su Real Esposa, fue S. M. un exemplo vivo de la vidual continencia.

Vnica semper Avis.

L. 19.

19

DECIMA

NO pienses, Reyna querida,
quando te apartas de mi,
que no vuela en pos de ti
mi alma, corazon, y vida.
Aunque de mi te divida
la muerte, no he de dexarte,
nada ai que de mi te aparte:
que es Fenix mi amor advierte,
uno fui para quererte,
uno he de ser para amarte.

OC-

A los actos de Religion asistia con tan grande devocion, que edificaba. En el Santo Sacrificio de la Misa, se mantenia hincado sin que cosa alguna divirtiese la atencion de S. M. Mandó labrar, á impulsos de su devocion, la magnifica Custodia, que se halla en la Capilla Real, estimada por una de las mas preciosas del mundo, tanto por el valor, como por lo exquisito de la obra.

Solo affixus, non desero Solem.
L. 2o.

20

OCTAVA.

EL bello girasol en su carrera
al Sol inclina su atencion amante,
y sin perder de vista esta lumbrera
la sigue siempre con amor constante.
Asi CARLOS Tercero ama, y venera
al mas hermoso Sol, y mas radiante,
quando en el puro, y Santo Sacrificio
apenas de moverse daba indicio.

OC-

El titulo de Catolico fue estimado por nuestro Soberano, como la piedra mas brillante de su Real Corona. Su zelo en defensa de la Religion, (igual al respeto con que venerò siempre à la Iglesia, y á sus Ministros) se evidencia por una Real Cedula de S. M. fecha en Aranjuez à 9. de Mayo de 1766. en la qual se hallan estas expresiones: *De ningun timbre hago mas gloria, que del de Catolico: estoi pronto à derramar la sangre de mis venas para mantenerlo.*

Caliginis expers.

L. 21.

21

OCTAVA

PRodigo el Cielo, ô Rey esclarecido!
de un zelo te dotó muy elevado,
para mirar con el honor debido
por el bien de la Iglesia, y de su Estado.
En ese monte, pues, el mas lucido
tu zelo Religioso es figurado.
Todo el Olimpo es luz resplandeciente,
y todo en ti es Olimpo refulgente.

La muy Noble, y Leal Ciudad de Guatemala, queriendo dar una idea de la viveza de su dolor por la muerte de su amado Padre, y Soberano, en trage de una Matrona atribulada, señala afligida sus volcanes, el uno llamado de Fuego, despidiendo muchas llamas, y el otro llamado vulgarmente de Agua, llenó por toda su circunferencia de vertientes. No havia otra letra, que el siguiente soneto, con que quiso explicarse.

D.º y G.º P. Garci-Aguirre

L. 22.

22

SONETO

VEis esos montes de elevada altura,
que uno de llamas Mongibelo hermoso,
el otro de vertientes caudaloso
dan uno, y otro realce à mi hermosura?
Ellos son, ay dolor! la imagen pura,
que retratan el ser mas doloroso,
el sentimiento cruel, el mas monstruoso,
que poseida me tiene de amargura.
Atrevida la Parca, qué despecho!
enriquece avarienta sus despojos
con una vida amable, que ha deshecho.
Encontrareis en mi por sus arrojos,
Volcan de Fuego, si mirais mi pecho,
Volcanes de Agua, si mirais mis ojos.

SO-

Crece el dolor de Guatemala, considerando el que por la muerte de su augusto Padre aflige à nuestro Soberano el Señor D. CARLOS IV. (que Dios guarde) y para dar à S. M. una prueba de su lealtad, y amor le ofrece, tal qual esta, su mismo Corazon.

D. y G. G. A.

L. 23.

23
SONETO

ESta vida, Señor, que á mi me alienta,
este aliento, aunque triste, que respiro,
por el dolor, que en vuestro pecho miro,
hoy mi lealtad à vuestros pies presenta.
Vuestro Real Corazon tierno lamenta
aquello mismo porque yo suspiro,
pues de este gran dolor, en que os admiro,
no puede mi fineza estar exenta.
Esa Real, Noble, y generosa Vida
se mira de un dolor atravesada,
se siente de un pesar toda oprimida.
Pero vivid, Señor, pues retratada
en vos se encuentra el alma esclarecida
y de un CARLOS en Otro bien copiada.

DE-

DECIMAS

GOTA à gota el corazon
voi vertiendo por los ojos,
y en sus liquidos despojos
un mar forma mi afliccion.
De mi amor es leal blason
este mar, en que me altero:
lloro, y siento un mal severo,
que la Parca me causó,
¿mas podré hacer menos Yo
sintiendo à CARLOS Tercero?

DE fuertes ondas mi pecho
triste se vè combatido,
y en este mar sumergido
á su furor se ha deshecho.
Mi alma en este duro estrecho,
con lealtad agradecida,
de su fineza está asida,
porque en su vivo dolor,
tanto tiene mas de amor,
quanto mas pierde de vida.

NO basta, no, en mi pesar
deshacerme en tierno llanto,
siendo mayor mi quebranto
que quanto puedo explicar.
Es mi corazon un mar
de amargura, y de dolor,
y si mi pena es mayor,
que lo que alcanzo à decir,
solo podré bien sentir
sintiendo como el mejor.

CARLOS Tercero, que pena!
cedió à la Parca mortal,
mi voluntad sin igual
està de amarguras llena.
Guatemala se enagena
llorando tan triste suerte,
un mar por sus ojos vierte,
y en pena tan desmedida,
tomad, dice, vos mi vida,
dadme, SEñOR, vuestra muerte.

DE-

No cede en su dolor à Guatemala el valeroso, y noble Cuerpo de Tropas, y Milicias de este Reyno, que à imitacion de su M. Illtre. Capitan General llora inconsolable la muerte de su Gefe Soberano. Guatemala, que le es tan semejante en su dolor, le habla al corazon de esta manera.

Purpureus pervulnera planctus.

L.25.

25
DECIMAS

QUE bien haces, Corazon,
en deshacerte en raudales,
si en lo vivo de tus males
no halla alivio tu afliccion!
De tu pena á proporcion
tu fino llanto ha de ser.
Llora: nada ai que temer,
aunque precies de Soldado,
que si CARLOS te ha faltado
llorar mucho es menester.

TOdo de heridas partido
te dexas ver, Corazon,
y en tan sangrienta ocasion
en llanto te has derretido.
Bien tu pena has entendido,
muchos son, si, tus quebrantos,
y aunque á todos den espantos,
quieres, dando estos despojos,
si son las heridas ojos,
que sean de sangre los llantos.

CARLOS Ilustre guerrero,
admiracion fue del mundo,
fue primero sin segundo,
aunque en el nombre TERCERO.
Llora, pues, y con esmero,
triste corazon, su muerte,
que à un valor heroico, y fuerte,
de Marte brazo invencible,
debes juzgar imposible
el llorarlo de otra suerte.

PEro esos agudos rayos,
que te atraviesan sangrientos,
quitandote los alientos,
te dan mortales desmayos.
De la muerte son ensayos,
tente firme en tu entereza,
morir ahora no es flaqueza.
A Dios, Corazon, y advierte,
que si tu pena es de muerte
es debida tu fineza.

DE-

La condicion de la naturaleza, hizo à CARLOS III. despojo de la muerte, quitando de sus augustas Sienes, y manos, la Real Corona, y Cetro; pero sus ilustres virtudes nos hacen creer piadosamente, que la Religion previno à su esclarecida alma una corona inmortal.

Quam dedit mihi Dominus Justus Judex.
L. 26.

26
DECIMA

AUnque tu poder procure
abatir la Magestad,
no faltará una Deidad,
que mejor nos la asegure.
Y asi porque mas le dure
con ventaja en su Persona
á CARLOS le ofrece, y dona
hoy la misma Religion,
por eterno galardon
de gloria mejor Corona.

Es-

Estos fueron los emblemas, elogios, y poesias, con que se vistió la Pira, y con que, de algun modo, pretendiò insinuarse el dolor de esta Nobilisima Ciudad, en la muerte de su muy amado Soberano. Todo se distribuyó con buen orden; pues aunque, segun el estilo del dia, parescan muchas las plezas, ni el gusto de la nacion, ni la multitud de hechos, que tan gloriosamente ofrece el Reynado de CARLOS III. pudieron reducir mas á la pluma, la que, con sinceridad, confiesa haver quedado demasiadamente cortida, por haver estampado borrones, en elogio de un Monarca, digno, à la verdad, de pluma mejor que la de Homero. Asi en las pinturas, como en las poesias, se procurò observar la naturaleza del Simbolo, ò geroglifico, y que nada desdixese al estilo grave, y serio que naturalmente demandan la Magestad del Heroe, y la funebre circunspeccion del Tumulo. En estas plezas apenas se hace mencion de los vinculos, que el Monarca difunto, tuvo con otras Coronas. CARLOS III. en sus mismas virtudes, y hechos tiene su mejor elogio. Una sencilla Narracion de estos, es el Panegirico mas eloquente de este grande Rey.

Preparado todo para las Reales Exequias, tratò el Señor Ministro Comisionado de disponer los dias, enque havian de hacerse: y de acuerdo con el Illmò. Señor

Arzobispo, destinò los dias 16. y 17. de Julio. Pasò aviso de esto al M. I. S. Governador, Capitan General, y Presidente, como tambien al Señor Regente, y Real Acuerdo. Pidiò al M. I. S. Capitan General un piquete de Soldados, para que custodiase las puertas de la Iglesia, desde que en ella se comenzase à colocar la Pira, la qual quedò puesta en los dias 13. y 14. evitandose la confusion, que el inmenso pueblo que ocurria, podia haver ocasionado, con las centinelas que custodiaban las entradas. El justo omenage, que las Comunidades Religiosas tributan à sus difuntos Soberanos, cantando en la Iglesia Catedral, el mismo dia que se celebran las Exequias, un Nocturno del Oficio de difuntos, una Misa, y un Responso (à mas de los Sufragios que hacen en sus respectivas Iglesias) no pudo verificarse, por lo reducido del Templo, en la conformidad que se ha hecho siempre, pues careciendo de Capillas, y de proporcionada amplitud, era necesario, que una Comunidad, despues de otra, hiciera sus oficios; y porque para todas no daba lugar un solo dia, el Illmò. Señor Arzobispo, con su acostumbrado acierto, dispuso que el 15. comenzando por las de menor antiguedad, ocurriesen tres Comunidades, sucediendose una à otra, à cantar la Vigilia, Misa, y Responso otras tres en la misma conformidad el 16. y la que restaba,

taba, de siete que son, practicase lo mismo el 17. para el qual, por mas ocupado, se señalò una sola. Pasose aviso, y asi se executò, distribuyendose una vela de à libra à cada Religioso, al tiempo del Responso.

El 16. à poco mas de las diez de la mañana, el M. I. S. Presidente, asociado del Real Acuerdo, y en un Salon de su vivienda, que para el efecto se enlutò, pasò à recibir el pesame que en estas ocasiones se acostumbra. El primero que manifestò su dolor, ocurriendo con exacta puntualidad, fue el Illmò. Señor Arzobispo. Siguiose el Ven. Señor Dean, y Cabildo. A continuacion el M. N. Ayuntamiento. Despues la Real Universidad, los Prelados Provinciales, y Locales de las Religiones, el Regimiento de Dragones Provinciales de esta Capital con su Coronel D. Miguel Josef de Eguizabal, y Oficiales Subalternos: el de Sacatepeques con los suyos; los Coroneles de Exercito Don Manuel Goyena, Don Fernando Porras, y Don Josef Navas, y con estos el Teniente Coronel Comandante de Artilleria del departamento de este Reyno Don Juan Labairo: los respectivos Administradores de las Reales Rentas de Correos, Alcavalas, Tabaco, y Aguardiente, manifestando todos la grave pena de que estaban poseidos, por la muerte de su Rey CARLOS III. A las doce de este dia comenzò el doble en la Iglesia Catedral,

neral, acompañando todas las de la Ciudad. Serian las quatro de la tarde quando ocurrieron à la Iglesia todos los Cuerpos, para dar principio al funeral. Del Real Palacio salieron en ceremonia el M. N. Ayuntamiento con mazas enlutadas, la Real Audiencia, el M. I. S. Presidente, y detras la Tropa marchando à la funerala. Asi vinieron à pie, y procesionalmente hasta la Iglesia, en donde todos los cuerpos tomaron asientos por el orden siguiente. El Illmò. Señor Arzobispo en el Presbiterio, con el Señor Dean Doctor, y Maestro Don Juan Josef Batres, Catedratico Jubilado de Sagrados Canones, y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada, y otras dos Dignidades de Asistentes, y una Dignidad con un Canonigo de Ministros. El Ven. Cabildo en la puerta del Coro, que està tambien dentro del Presbiterio.

En el cuerpo de la Iglesia el orden fue este. El M.I.S. Governador, Capitan General, y Presidente de la Real Audiencia, con el Señor Regente de ella D. Juan Antonio Uruñuela, Cavallero de la Real y distinguida Orden Española de CARLOS III. Señores Ministros, y Alguacil Mayor: El M. N. Ayuntamiento, presidido de sus dos Alcaldes Ordinarios Don Cayetano Pabon, de primera nominacion, y Don Ambrosio Gomora, de segunda. La Real, y Pontificia Universidad de San Carlos, con

su

su actual Rector el Señor Doctor Don Isidro Sicilia, Canonigo Penitenciario. Los Prelados de las Comunidades Religiosas. Los Coroneles, y Oficiales de la Tropa. Esta, con sus Cabos, quedò tendida, y sobre las armas, en la calle contigua à la Iglesia. Los Administradores de Rentas Reales. Los Abogados, y Escribanos, tras los asientos de la Real Audiencia. La asistencia de personas particulares de ambos Cleros, y de las distinguidas de la Capital, tomò asientos en los lugares que permitiò el buque de la Iglesia, despues de acomodados los Cuerpos. Cuidò mucho el Señor Ministro Comisionado, que en todo se guardara el mejor orden, y en atencion á lo reducido del Templo, dispuso que solo se permitiese entrar à personas distinguidas, asistiendo en el trage que correspondia, como se executò con el cuidado de las Centinelas, evitandose de este modo el desorden, que la plebe huviera causado, si se huviera franqueado à todos, sin distincion, la entrada.

Tomados los asientos, y haviendo cantado el Invitatorio la Capilla, con lugubre, pero bien concertada Musica, entonò el Illmò. Señor Arzobispo el Nocturno, que siguió el Coro de la Santa Iglesia, y alternando este con la Capilla, se cantò la Vigilia con la mayor solemnidad. Concluida, se dixo la Oracion latina

na, y luego un solemne Responso, en que oficiò de Pontifical S. S. Illmà. Terminado este, se retiraron, con la misma formalidad conque ocurrieron, los Tribunales, y demas cuerpos. Previnose, de orden del M. I. S. Capitan General, la Artilleria, en la Plaza inmediata à la Iglesia de Santa Rosa. Las Campanas siguieron el doble sin intermision. Dispuso el *Señor* Comisionado, que en los dias 16. y 17. se celebraran Misas, por el alma de nuestro difunto Soberano, por quantos Sacerdotes quisieran, dandose à cada uno de los que ocurrieron el estipendio de dos pesos. El 17. à las ocho, y media de la mañana, volvieron à ocupar la Iglesia, los Tribunales, y demas que asistieron la tarde antecedente, en la misma conformidad. Celebró de Pontifical Misa de *Requiem* el Illmò. Señor Arzobispo, la que se cantò por la Capilla, y Coro, con la solemnidad correspondiente. Acabada la Misa, dixo el funebre Panegirico el S. Doctor D. Isidro Sicilia, Canonigo Penitenciario, y Rector de la Real Universidad, sujeto en quien concurren quantas partes se apetecen para constituir completo à un Orador Christiano. Cantaronse, despues del Sermon, cinco Responsos Solemnisimos: quatro por otras tantas Dignidades, y el ultimo por el Illmò. Señor Arzobispo. Al tiempo de la Misa, se hicieron por la Tropa las tres descargas de ordenanza, siguiendo à esta la

Ar-

Artilleria. Concluido todo se retiraron los Tribunales, y asistentes, se distribuyeron en las puertas de la vivienda del M. I. S. Presidente limosnas à muchos Pobres, à expensas de *S.* S. y se diò fin al Regio *Solemne* funeral de nuestro amado Rey, y Señor D. CARLOS III. cuya memoria serà inmortal en los leales corazones de todos sus vasallos, y con mucha particularidad, en los de Guatemala, como lo serà tambien la del *Señor* Don Joachin Basco, por el acierto con que desempeñò, à satisfaccion del publico la confianza que de su zelo, aplicacion, y amor al Real *Servicio*, hizo el Regio Tribunal.